

El Foro de la Profesión reivindica que la mejor vía de homologación de títulos para ejercer en España es “la que ya hay, pero agilizándola”, y alerta de las desigualdades de una posible ‘doble homologación’ para médicos europeos o extracomunitarios

EL MEDICO INTERACTIVO *Antonio Pais*

En su reunión, el Foro también ha rechazado la propuesta de modificación de la Ley del Medicamento (aboga por el desarrollo previo de la LOPS) y ha mostrado su preocupación por cómo afectará a los médicos españoles el Plan Bolonia

Madrid (6/8-6-2009).- La aprobación del decreto de homologación de títulos extracomunitarios para permitir ejercer en España traerá una ‘doble homologación’, según se ha concluido en la reunión del Foro de la Profesión Médica. A juicio de las entidades que lo integran, por un lado quedará la homologación ordinaria, la prevista para los facultativos españoles (Mestos) o de la Unión Europea; y por otro lado estará la otra, sólo para el ejercicio de médicos extranjeros.

La cuestión de la homologación de títulos ha sido uno de los cuatro puntos del orden del día de la reunión del Foro, según ha explicado, en declaraciones a EL MEDICO INTERACTIVO, el portavoz de la institución y secretario general de CESM, Patricio Martínez. En la reunión también se han tratado la propuesta de modificación de la Ley del Medicamento (prescripción enfermera), la ley de plazos de interrupción voluntaria del embarazo en relación a la píldora anticonceptiva, y cómo afectará a los facultativos españoles el Plan Bolonia.

Respecto a la homologación de títulos extracomunitarios, Patricio Martínez ha señalado que “la primera necesidad a la hora de desarrollar el real decreto es identificar a cuántos, dónde y cómo se va a aplicar”. El portavoz del Foro ha añadido que éste “reivindica que la mejor vía de homologación es la ya establecida, con el único añadido de que debe hacerse de una forma más ágil; pero se deben mantener las garantías actuales de salvaguarda de la calidad asistencial”.

El Foro, alertando sobre las desigualdades de la ‘doble homologación’, ha reivindicado también que los médicos españoles (mestos) tengan el mismo trato que los extracomunitarios. “Si se hacen dos vías, una sólo para el ejercicio de médicos extracomunitarios, hay desigualdad”, ha mantenido el doctor Martínez.

Modificación de la Ley del Medicamento: la casa por el tejado

“Es empezar la casa por el tejado”. En esta frase queda resumido el parecer del Foro sobre la propuesta de modificación de la Ley del Medicamento, aprobada por el Congreso, para posibilitar la llamada prescripción enfermera. “Dijimos desde el principio que esta propuesta está hueca de contenido, es en efecto empezar la casa por el tejado. A nuestro juicio, lo primero que nuestros legisladores deberían haber hecho es desarrollar la LOPS”, ha resumido.

Para Martínez, “si esto se hubiera hecho así, con lógica, tendríamos competencias y contenidos formativos claros de cada profesión, y como consecuencia de ello, que cada cual tuviera muy claras sus responsabilidades. El médico está cansado de asumir responsabilidades de fallos que no son propios de él, sino estructurales o administrativos”, ha añadido.

“Una vez hecho esto, desarrollar la LOPS, podríamos entrar a consensuar cuestiones como la prescripción por Enfermería en determinadas circunstancias”, ha resumido.

En la reunión del Foro, a la que sólo ha faltado el presidente de la Comisión Nacional de Especialidades, Alfonso Moreno, por problemas de agenda, también se ha mostrado la preocupación por cómo afectará el Plan Bolonia a los médicos españoles, “cómo quedaremos los médicos y los 360 créditos que exige nuestra titulación”, ha señalado Martínez, para quien “el Foro ha resaltado que queremos seguir siendo médicos, que no se nos meta en otras cuestiones (diplomaturas)”.

Recientemente, el Foro solicitó una entrevista con el ministro de Educación, que lo remitió al secretario del Ministerio. Al no haber recibido más notificación, el Foro ha vuelto a solicitar, con carácter urgente, la entrevista.

Por último, en la cuestión con la ley de interrupción voluntaria del embarazo y la píldora anticonceptiva de emergencia, el Foro ha destacado que “el concepto que debe quedar claro es que esta píldora es un método anticonceptivo de urgencia, y estamos ante el peligro de que sea la norma: se puede ir a un contexto de falta de educación de la sociedad o de crear inseguridad sobre si realmente se toma lo que se debe. El aumento de enfermedades de transmisión sexual también acompañará a esta píldora si se toma como norma”, ha afirmado Patricio Martínez.